

Cómo votar en las Sesiones Estatutarias Anuales 2021

EN VIVO Y VOTACIONES 🔍

fedepalma cenipalma

Ingreso Sesiones

En vivo y votaciones

Quórum

Agenda

Networking

Muestra Comercial

Charlas Comerciales

Noticias

Redes

Informes

CON EL APOYO DE:

- FONDO DE FOMENTO PALMERO
- FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS PARA EL PALMISTE, EL ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES

BORIS HERNANDEZ

monómeros

ENTRE EXPERTOS NOS ENTENDEMOS

PARA CULTIVAR LA MEJOR PALMA DE ACEITE

Auto 240p 360p 480p 720p

Las votaciones para las Juntas Directivas de Fedepalma y de Cenipalma se llevarán a cabo a través de una plataforma similar a la empleada para las Sesiones Estatutarias del 2020

Por: Juan Felipe Castellanos
Especialista Secretaría General

Debido a la emergencia sanitaria causada por el COVID-19, las Juntas Directivas de Fedepalma y Cenipalma, con apego a las directrices impartidas por el Gobierno Nacional y en ejercicio de sus facultades estatutarias, aprobaron la realización de las Sesiones Estatutarias del XLIX Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, la XLIX Asamblea General de Fedepalma y la XXXI Sala General de Cenipalma, en formato no presencial.

En este contexto, la fecha dispuesta para la realización de Asamblea General de Fedepalma y la Sala General de Cenipalma será 1 de julio de 2021, y el Congreso Nacional se llevará a cabo al día siguiente, 2 de julio. Estas reuniones virtuales se realizarán de acuerdo con las medidas excepcionales contenidas en los Decreto 398 de 13 de marzo de 2020 y 176 del 23 de febrero de 2021, con lo cual se asegurará la interacción y participación de la comunidad palmera.

Dentro de esta modalidad, las votaciones para las Juntas Directivas de Fedepalma, período 2021-2022, y de Cenipalma, período 2021-2023, se llevarán a cabo a través de una plataforma similar a la empleada para las Sesiones Estatutarias del 2020, para lo cual, la Federación viene trabajando junto con un proveedor externo a fin de garantizar su operatividad.

Teniendo en cuenta los cambios que implica la adopción del sistema de votación virtual, la Federación y el proveedor contratado realizan, durante el mes de junio, jornadas de capacitación al interior de las zonas palmeras y presta la atención personalizada a quienes lo soliciten.

Igualmente se está haciendo una amplia divulgación del procedimiento a través de las páginas web de la Federación, otros medios de divulgación gremial y por medio de los Delegados Gremiales Regionales. Desde luego, las Secretarías Generales de Fedepalma y Cenipalma quedan a entera disposición para atender las consultas de todos los afiliados e inscritos en el Registro Nacional de Palmicultores (RNP).

Al igual que el año anterior, los votantes o sus apoderados habilitados recibirán un correo electrónico con el código de acceso, personal e intransferible, al módulo de votación virtual. En el mismo mensaje quedará registrado el número de votos que le corresponden, al igual que la zona palmera a la que pertenece.

Se está haciendo una amplia divulgación del procedimiento de votación a través de las páginas web de la Federación, otros medios de divulgación gremial y por medio de los Delegados Gremiales Regionales.

En la elección de los cuatro miembros por Circunscripción Zonal de las Juntas Directivas de Fedepalma y Cenipalma, solamente podrán participar los palmicultores que pertenecen a la respectiva zona. Por su parte, los restantes miembros de estos órganos se elegirán por Circunscripción Nacional, lo que deja abierta la opción de votar por cualquier candidato, independientemente de la zona de la que provenga o lo postule.

Durante el mes de junio las Secretarías Generales divulgarán los listados de postulados a las Juntas Directivas de Fedepalma y Cenipalma, y las proposiciones que serán presentadas a consideración del Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, la Asamblea General de Afiliados y la Sala General de Cenipalma.

Por último, de acuerdo con las disposiciones estatutarias tendrán voz y voto en las Sesiones Estatutarias los palmicultores que estén al día por todo concepto con la Federación (Fedepalma y Cenipalma) y los Fondos Parafiscales Palmeros, respecto a las obligaciones a su cargo que sean exigibles, dos meses antes de la respectiva votación.

El recaudo de cartera se realizará hasta el miércoles 23 de junio de 2021, plazo máximo para que la Federación disponga del listado definitivo de votantes habilitados, tanto de quienes actúen directamente como de los apoderados.

Se agradece a la comunidad palmera la atención a las instrucciones suministradas para asegurar nuevamente el correcto funcionamiento de las Sesiones Estatutarias en modalidad no presencial (virtual) y garantizar especialmente la operatividad del sistema de votación.



XLIX Asamblea General de Fedepalma
XXXI Sala General de Cenipalma

En el marco de Congreso Palmero se realizarán, entre el 1 y 2 de julio de 2021, las Sesiones Estatutarias, la XLIX Asamblea General de Fedepalma y la XXXI Sala General de Cenipalma